

LISTA COMÚN DE TERCEROS PAÍSES QUE FIGURA EN EL ANEXO I DEL  
REGLAMENTO (CE) nº 539/2001, CUYOS NACIONALES HAN DE ESTAR EN  
POSESIÓN DE UN VISADO DE TRÁNSITO AEROPORTUARIO PARA PASAR POR LA  
ZONA INTERNACIONAL DE TRÁNSITO DE LOS AEROPUERTOS SITUADOS EN EL  
TERRITORIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

AFGANISTÁN

BANGLA DESH

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

ERITREA

ETIOPÍA

GHANA

IRÁN

IRAQ

NIGERIA

PAKISTÁN

SOMALIA

SRI LANKA